

## INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### EXPEDIENTE: “OBRAS DE “TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN CON REBOMBEO DESDE EL DEPÓSITO DEL EMSHI HASTA LOS DEPÓSITOS DE LA COOPERATIVA DEL PLANTIO”. EXP A03\_2021

Aigües Municipals de Paterna es una empresa Mixta dedicada a la prestación de servicios relacionados con el ciclo integral del agua en el término municipal de Paterna esto incluye el mantenimiento y explotación de la red de agua.

Como antecedentes administrativos a incorporar en este informe y que dan soporte a la necesidad de la licitación de la obra, cabe mencionar:

#### ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del día 25/04/2018 se adopta la Reversión del servicio de abastecimiento de agua potable de la Cooperativa del Plantío y La Cañada, especificándose en el punto n-5: *“Aprobar la ampliación del ámbito de gestión de Aigües Municipals de Paterna, al abastecimiento de agua potable a la zona del término municipal que hasta ahora era prestado por la Cooperativa valenciana El Plantío y La Cañada, realizando al efecto cuantas actuaciones se precisen en orden al buen fin que se pretende”*

En fecha 21/04/2021 se presenta, por parte de Aigües Municipals de Paterna “Proyecto de tubería de alimentación con rebombeo desde el deposito del EMSHI hasta los depósitos de la Cooperativa del Plantio la Canyada”.

En fecha 19 de julio de 2021 la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar Proyecto de Tubería de alimentación con rebombeo desde el depósito del EMSHI hasta los depósitos de la Cooperativa el Plantío la Canyada” presentado en este Ayuntamiento en fecha 21/04/2021 con registro de entrada 14253 asiento 222E150AZX, así como encargar la ejecución de la obra a la empresa mixta Aigües de Paterna, que deberá licitar la misma en la forma prevista en la normativa de aplicación.

#### NECESIDAD DE LA ACTUACION

El agua que se suministra a los abonados gestionados actualmente por la Cooperativa Valenciana El Plantío y La Canyada tiene dos procedencias. Por un lado los pozos que ésta dispone en la Pobl de Vallbona que aportan la mayor parte del caudal necesario y, por otro, mediante pozos propios (Ricós, Rio y Despeñaperros) existentes en el término municipal de Paterna.

Con la distribución de caudales existente se comprueba que la aportación principal de caudales a la red se realiza desde las instalaciones del Plantio tiene su origen en los pozos situados en el T.M. de La Pobl de Vallbona.

Por todo ello se detecta la necesidad de disponer de una alternativa de suministro a esta zona, habiéndose determinado como mejor solución la ejecución de una canalización que una mediante un rebombeo un punto de toma situado en el depósito de 40.000 m<sup>3</sup> propiedad del EMSHI y ubicado en L'Andana con los depósitos situados en las instalaciones del Plantio.

De esta forma, en base al objeto social de Aigües de Paterna, es imprescindible la licitación de la ejecución de las obras por los siguientes motivos:

- Aigües de Paterna SA precisa de una empresa constructora con la categoría correspondiente para acometer todos los trabajos recogidos en el proyecto constructivo.
- La necesidad de la ejecución de la obra queda recogida en el apartado "necesidad de la actuación".
- La solución propuesta proyectada se adecua a la necesidad de disponer de una segunda fuente de suministro para los abonados de las redes situadas en el T.M de Paterna gestionadas por la "Cooperativa Valenciana el Plantio y la Canyada" afectados por la resolución del Pleno del Ayuntamiento de Paterna de fecha 25 de abril de 2018 en el que se aprueba la caducidad de la concesión tácita que venia prestando la Cooperativa Valenciana el Plantio y la Canyada en el T.M. de Paterna.

En cuanto a la disponibilidad de recursos económicos, se ha previsto en el presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2022 la inversión para acometer esta obra, habiéndose aprobado en el Acuerdo de la Junta Gobierno Local de fecha 19 de julio de 2021 la Junta de Gobierno Local la financiación de la misma.

### **Justificación de la no licitación por lotes**

Dado que la obra objeto de este informe comprende una obra completa por considerar todos y cada uno de los elementos necesarios para su utilización, en base a una falta de razonabilidad técnica de los lotes y la previsible mala ejecución del contrato (incremento de costes, dificultad de coordinación empresarial y solapamiento de tareas y tiempos de ejecución) se descarta la licitación por lotes de este contrato.

Paterna, 22 de Septiembre de 2021.



Juan Ant Duart Gimeno  
Jefe Técnico Operaciones